

Expte.- ADE 19/2024

Habiéndose emitido Resolución Provisional nº 6.355 de 2 de septiembre de 2024 del Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte (P.D. de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla) para el otorgamiento de las subvenciones, conforme a las Bases que rigen la convocatoria pública para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva por el Ayuntamiento de Sevilla, a través del Distrito Norte, a entidades ciudadanas, con domicilio social en el ámbito territorial del Distrito Norte, para gastos de funcionamiento del ejercicio 2024 (BOP núm. 95 de 17 de mayo de 2024) y a la vista de la baremación efectuada por la Comisión designada al efecto, existiendo consignación bastante de conformidad con lo informado por intervención, y en uso de las competencias delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno de 4 de octubre de 2024, vengo en adoptar la siguiente,

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que habiendo transcurrido el plazo de alegaciones a la Resolución Provisional no ha sido presentada alegación alguna a la misma, elevándose a definitiva según lo previsto en la Base séptima de la citada convocatoria.

SEGUNDO.- Otorgar definitivamente, las cantidades seguidamente descritas, en concepto de **subvención “Gastos de Funcionamiento 2024”**, a las entidades que, a continuación se relacionan, **aprobar el gasto total de 10.425,52€** (DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO) con cargo a la aplicación presupuestaria 01717-92401-48900, **reconocer la obligación y ordenar el pago** de las mismas:

ENTIDAD	CIF	PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE PROPUESTO
ASOCIACIÓN CULTURAL CIRIO Y COSTAL	G90108572	10	500,00 €	500,00 €
CP URBANIZACION ALMER	H41542762	10	500,00 €	494,05 €
ASOCIACIÓN DOLORES Y CONSUELO	G41703786	10	500,00 €	500,00 €
ALTERNATIVA JOVEN	G41641655	10	500,00 €	500,00 €
A. ALCOHOLICOS REHABILITA-	G41775255	10	500,00 €	500,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOXDJENOZL722A44AIBVKE	Fecha	14/10/2024 12:55:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JUAN DE LA ROSA BONSON		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOXDJENOZL722A44AIBVKE	Página	1/3



DOS DESPERTAR				
AVV ZEPPELIN	G41465089	10	500,00 €	500,00 €
AVV PARQUEFLORES	G91442251	10	498,67 €	498,67 €
AVV ESTRELLA ANDALUZA	G41192105	10	500,00 €	500,00 €
AVV LOS GIRASOLES	G41482472	10	500,00 €	500,00 €
CP NUEVO AIRE FASE II	H41604950	10	500,00 €	500,00 €
CP Y RESIDENTES PINO MONTANO	E41151648	10	500,00 €	500,00 €
AMPA MEDIA LUNA	G41169319	10	500,00 €	225,00 €
CD EL EMPALME SAN JERONIMO	V41722612	10	500,00 €	500,00 €
COCEMFE	G41169657	10	500,00 €	500,00 €
HDAD. PADRE JESUS NAZARET MARIA STA. DEL AMOR	R4101025G	10	500,00 €	500,00 €
PEÑA SEVILLISTA JAVI VARA Y PABLO BLANCO	G41098062	10	500,00 €	500,00 €
ASOCIACION DACE	G41575556	10	500,00 €	500,00 €
AMPA LAS NACIONES	G41294695	10	209,80 €	209,80 €
AVV DESPERTAR VALDEZORRAS	G41167974	10	500,00 €	500,00 €
CLUB RUGBY SAN JERONIMO	G41245382	10	500,00 €	500,00 €
FEDERACION PROVINCIAL ECOLOGISTAS EN ACCION	G91007666	10	500,00 €	500,00 €
PEÑA BETICA SAN JERONIMO 1957	G90394263	10	500,00 €	498,00 €

QUINTO: Excluir, como beneficiarias de subvención en la presente convocatoria, a las entidades a continuación relacionadas, por no cumplir alguno de los requisitos las Bases de la Convocatoria, una vez agotado el plazo para hacerlo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOXDJENOZL722A44AIBVKE	Fecha	14/10/2024 12:55:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JUAN DE LA ROSA BONSON		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOXDJENOZL722A44AIBVKE	Página	2/3



ENTIDAD	CIF	MOTIVO EXCLUSIÓN
INTERCOMUNIDAD NUCLEO RESIDENCIAL LOS ARCOS	H41462391	No presentar documentación (Base Undécima)
COMUNIDAD GENERAL LAS ALMENAS	H41227570	No presentar documentación (Base Undécima)
ASOCIACIÓN PROPIETARIOS LOS MARES	G41103821	No presentar documentación (Base Undécima)
ASOCIACIÓN PESIONISTAS JUBILADOS EL MONASTERIO	G41364423	Presentación solicitud fuera plazo (Base Décima, 1º)

SEXTO.- Notificar esta Resolución, mediante la publicación de anuncio electrónico en la web del Ayuntamiento de Sevilla (www.sevilla.org) así como en el Tablón de Anuncios del Distrito Norte.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo: El Presidente de la Junta Municipal del Distrito Norte

DOY FE

El Secretario General del Pleno
en funciones de titular del Órgano
de apoyo a la Junta de Gobierno
Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWOXDJENOZL722A44AIBVKE	Fecha	14/10/2024 12:55:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	LUIS ENRIQUE FLORES DOMINGUEZ		
Firmado por	JUAN DE LA ROSA BONSON		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWOXDJENOZL722A44AIBVKE	Página	3/3

